



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES
MONROE CORRECTIONAL COMPLEX
P.O. Box 777 • Monroe, Washington 98272-0777
Phone (360) 794-2600 • Fax (360) 794-2680

3 de agosto de 2020

PARA: La población carcelaria del MCC

DE: Eric Jackson, Superintendente

ASUNTO: Actualización de la situación de la MSU

Quiero aprovechar la oportunidad para dar las gracias a aquellos de ustedes en la población que están practicando activamente el distanciamiento social, usando las cubiertas de cara apropiadas, siendo vigilantes en lavarse las manos y continuando con la limpieza creciente de las áreas de alto contacto.

Hasta hoy, no hemos recibido ningún nuevo caso positivo de COVID-19 entre los individuales encarcelados en MCC desde mi última actualización el 23 de julio de 2020. Hemos agilizado el proceso de trasladar los individuos sintomáticos o positivos de COVID a aislamiento médico y poner en cuarentena a aquellos que han estado expuestos a un individuo positivo o sospechoso.

Hemos completado la prueba inicial, secundaria y, en algunos casos, la tercera prueba de toda la población en la MSU. También hemos llevado a cabo pruebas iniciales de todo el personal de MCC y hemos comenzado a realizar pruebas seriales (semanales) de todo el personal en un esfuerzo por evitar que aumente el número de casos positivos. Los internos encarcelados han solicitado recibir una copia de los resultados de las pruebas de COVID-19 y los servicios de salud de MCC están creando un proceso para que eso ocurra.

Durante las últimas semanas, ha habido un movimiento limitado del personal y de la población carcelaria en la MSU. Hemos tomado la decisión de tener personal específico asignado para trabajar en la MSU solamente, por el momento, para reducir el riesgo de propagación de COVID-19 a las otras instalaciones.

MSU liberado de la cuarentena

Hasta el 1 de agosto de 2020, todas las unidades en el MSU han sido liberadas de la cuarentena por el personal médico. Ahora, las unidades se recrearán, programarán y comerán sus comidas por separado, y no se mezclarán con otras unidades. El propósito de esto es minimizar los impactos en el número de individuos que deben ser puestos en cuarentena si hay un nuevo individuo positivo confirmado o sospechoso positivo en la población.

Problemas con el canal de películas

Se ha informado que ha habido algunos problemas con el nuevo canal de películas. Se esperaban algunos de estos problemas y el equipo de mantenimiento está trabajando para resolverlos a medida que se producen. Quiero animarles a que sigan informando al personal sobre cualquier cuestión adicional, para que podamos solucionar las cosas lo antes posible.

Actualización de la situación de la MSU

3 de agosto de 2020

Página 2

Reanudación de los Reclusorios Nocturnos

Hemos estado recibiendo preguntas sobre cuándo se reanudarán las liberaciones de trabajo. La agencia continúa evaluando ese proceso y, cuando haya nueva información disponible, se le comunicará a usted.

Por favor utilice las cubiertas de cara

Finalmente quiero recordarle a todos, que a todos los internos se les proporcionaron cubiertas de cara y se requiere que las usen en todo momento que estén fuera de su celda o en un alojamiento estilo dormitorio, en cualquier momento que usted deje su litera asignada. Se han hecho excepciones para los internos en el patio y gimnasio que se estén ejercitando activamente, es decir, corriendo, siempre y cuando esté ocurriendo el distanciamiento entre ellos. Se espera que los individuos vuelvan a ponerse su cubierta facial inmediatamente después de la actividad.

Recordatorios: de cubiertas de cara:

- Las cubiertas de la cara siempre deben cubrir la nariz y la barbilla
- Las cubiertas de la cara no deben colgarse de una oreja, colgar alrededor del cuello o ser empujadas hacia la frente

Seguimos fomentando el distanciamiento social, que es de seis (6) pies de distancia entre individuos. Usar una máscara facial no reemplaza la expectativa del distancia social. Es una prioridad hacer que el distanciamiento social sea la práctica tanto dentro como fuera de las unidades de vivienda.

El incumplimiento de cualquier directiva escrita u oral con respecto a las cubiertas de cara y/o al distanciamiento social puede resultar en una violación de WAC 103.

Su apoyo continuo en estas medidas de seguridad es muy apreciado. Superaremos juntos estos tiempos difíciles.